

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CHUQUIRAGUAMUSIC S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de abril de 2017, siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Andrade N37-22 y Villalengua, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía CHUQUIRAGUAMUSIC S.A., la cual para efectos de esta acta se le denominará “La Compañía”.

Asisten a la presente Junta de Accionista de la Compañía, los accionistas detallados a continuación:

Accionista	Acciones	Valor por acción (USD.)	Capital suscrito y pagado (USD.)	Porcentaje
Juan Fernando Velasco Torres	792	1,00	792.00	99%
Jose Alejandro Solis Carrera	1	1,00	1,00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>		<b>800,00</b>	<b>100%</b>

Actúa como Presidente de la Junta, la Señora Paola Solis y, como Secretario Ad-Hoc el Doctor Richard Manangón.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer el Informe de Comisario de la Compañía del Ejercicio Económico 2016.**
- 2. Conocer el Informe de Gerente General de la Compañía del Ejercicio Económico 2016.**
- 3. Conocer el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Flujo de Efectivo y El Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía del Ejercicio Económico 2016, así como sus respectivas Notas Explicativas y determinación del uso de las utilidades obtenidas.**

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver los puntos del Orden del Día detallados anteriormente.

**Primer punto del Orden del Día: Conocer el Informe de Comisario de la Compañía del Ejercicio Económico 2016.**

El Presidente de la Junta General menciona que se emitió el Informe de Comisario correspondiente al año 2016, el cual es leído a todos los miembros de la junta para que conozcan del mismo.

La Junta General no realizó ninguna observación al contenido del Comisario correspondiente al año 2016, el cual es adjuntado al expediente y aprobado de forma unánime.

**Segundo punto del Orden del Día: Conocer el Informe de Gerente General de la Compañía del Ejercicio Económico 2016.**

El Señor Presidente menciona a la Junta que se emitió el Informe de Gerente General correspondiente al año 2016, el cual es leído a todos los miembros de la junta para que conozcan del mismo.

Adjuntado al expediente como corresponde, tras su aprobación sin existir oposición alguna.

**4. Tercer punto del Orden del Día: Conocer el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Flujo de Efectivo y El Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía del Ejercicio Económico 2016, así como sus respectivas Notas Explicativas y determinación del uso de las utilidades obtenidas.**

El Presidente de la Junta General señala que se emitieron los respectivos Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, El Estado de Flujo de Efectivo y El Estado de Cambios en el Patrimonio de Chuquiraguamusic S.A. correspondientes al año 2016, los cuales son leídos a todos los miembros de la junta para que conozcan de los mismos.

La junta solicita los mismos sean presentados antes las entidades públicas correspondientes, como la normativa legal vigente lo exige, determinando que las utilidades obtenidas en el año 2016, no serán repartidas a los socios, por lo cual se acumularán.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes.

Siendo las 11:30 se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CHUQUIRAGUAMUSIC S.A.



---

Juan Fernando Velasco Torres  
Accionista



---

Dr. Richard Manangón  
Secretario Ad-Hoc



---

José Alejandro Solis Carrera  
Accionista



---

Sra. Paola Solis  
Presidente